



JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Nota UOC N° 187/2026

OBJETO: COMUNICAR ADJUDICACIÓN.

Asunción, 28 de abril de 2026

Señor

Dr. Agustín Encina Pérez

Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", notifica el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 8/2026 para la "Contratación de Servicios de Publicidad en Televisión en el marco de las Elecciones Municipales 2026", ID N° 481041.

La Evaluación, Análisis y Adjudicación se realizaron siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", siendo adjudicadas las siguientes empresas:

- ❖ T.V. ACCION S.A., con RUC N° 80012344-1, dentro del Lote N° 1, por un monto mínimo de Gs. 1.000.000.000.- (Guaraníes Un Mil Millones), incluido todos los impuestos y por un monto máximo de Gs. 2.000.000.000.- (Guaraníes Dos Mil Millones), incluido todos los impuestos.
- ❖ TELEVISION CERRO CORA S.A., con RUC N° 80006488-7, dentro del Lote N° 2, por un monto mínimo de Gs. 750.000.000.- (Guaraníes Setecientos Cincuenta Millones), incluido todos los impuestos y por un monto máximo de Gs. 1.500.000.000.- (Guaraníes Un Mil Quinientos Millones), incluido todos los impuestos.
- ❖ PUBLICITARIA NASTA S.A., con RUC N° 80010094-8, dentro del Lote N° 4, por un monto mínimo de Gs. 400.000.000.- (Guaraníes Cuatrocientos Millones), incluido todos los impuestos y por un monto máximo de Gs. 800.000.000.- (Guaraníes Ochocientos Millones), incluido todos los impuestos.


C.P. Angeló Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación



JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Así mismo; solicita la difusión a través del portal y la emisión del Código de Contratación correspondiente, para lo cual se adjuntan los documentos respaldatorios exigidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), que se detallan a continuación:

- ❖ Copia escaneada del Informe del Comité de Evaluación de Ofertas;
- ❖ Copia escaneada del Cuadro Comparativo de Ofertas;
- ❖ Copia escaneada de la Resolución DGAF/TSJE N° 424/2026 de fecha 23 de abril de 2026;
- ❖ Copia escaneada de las Notas de Comunicación de Adjudicación a las Empresas.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para saludar al Señor Director Nacional, con la más alta consideración.



G.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación